



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014 A LA
SRA.: INGRID LISSET BUSTOS LUENGO/

DECRETO N° : 1689/

ERCILLA, 21 de Octubre de 2014.-

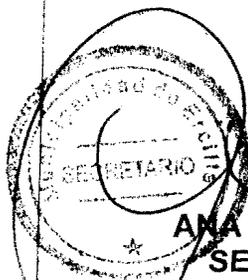
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por la **Sra.:** INGRID BUSTOS LUENGO, funcionaria del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 01 día de Feriado Legal año 2014, a contar del día 17/10/2014.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. Autorízase a la Sra.: INGRID BUSTOS LUENGO, funcionaria del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 01 día de Feriado Legal año 2014, a contar del 17/10/2014.
2. La **Sra.:** BUSTOS, deberá reasumir sus funciones el día 20/10/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DECRETO DE SALUD N° 940 DEL 21/10/2014/

AHH/AHV/AFP/EHZ/het.

DISTRIBUCION:

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.-